



RESOLUCIÓN N° 587/2019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CERRITO FORUM 2019: INNOVACIÓN PARA UN MUNDO SIN POBREZA".-----

Asunción, 21 de mayo de 2019.-

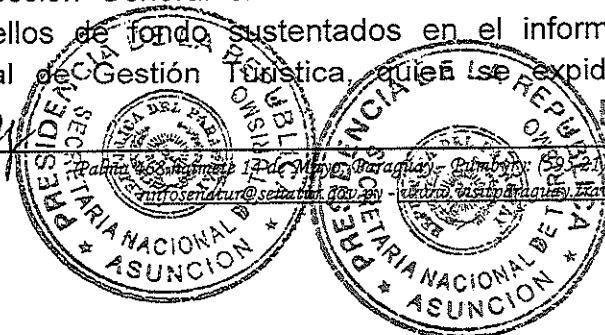
VISTO: La nota presentada por el Señor Luis Fernando Sanabria, Gerente General de Fundación Paraguaya, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**CERRITO FORUM 2019: INNOVACIÓN PARA UN MUNDO SIN POBREZA**", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de mayo del corriente año, en la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**CERRITO FORUM 2019: INNOVACIÓN PARA UN MUNDO SIN POBREZA**", tiene por objetivo general reunir actores nacionales e internacionales de diferentes sectores para encontrar nuevas maneras de eliminar la pobreza.-----

Que, el evento denominado "**CERRITO FORUM 2019: INNOVACIÓN PARA UN MUNDO SIN POBREZA**", busca construir una comunidad global de eliminación de pobreza, compartir nuevas formas de eliminar la pobreza que sean sostenibles, replicables y escalables, además de fortalecer conexiones para aprovechar los recursos disponibles de manera eficiente; asimismo, prevé la participación de un gran número de delegados locales así como también de los Estados Unidos, Papúa Nueva Guinea, Uruguay, México, Costa Rica, Reino Unido, Brasil, Argentina, Chile, El Salvador, Sudáfrica, Ecuador y Colombia, para los cuales se han organizado diversos tours a los atractivos turísticos de la zona y otras áreas del país, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 118/19 del 21 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, que se expidió positivamente para la





RESOLUCIÓN N° 587 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CERRITO FORUM 2019: INNOVACIÓN PARA UN MUNDO SIN POBREZA".-----

Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "CERRITO FORUM 2019: INNOVACIÓN PARA UN MUNDO SIN POBREZA".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "CERRITO FORUM 2019: INNOVACIÓN PARA UN MUNDO SIN POBREZA", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de mayo del corriente año, en la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "CERRITO FORUM 2019: INNOVACIÓN PARA UN MUNDO SIN POBREZA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
Fundación Paraguaya
Secretaría General

SM/ME/af



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo